

Gerardo Ortiz e Hijos C. Ltda.

DISTRIBUCIONES E IMPORTACIONES

Tarqui 750-754
Teléfs. 823228-822457
828293-830347

CUENCA - ECUADOR

Casilla 292
Telex. 048633-ORTIZE-ED

Cuenca, Enero 26 de 1984

Señor
ANGEL GERARDO ORTIZ CORNEJO
Ciudad.

30-514 /

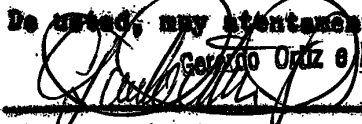
Distinguido señor:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General de socios de la empresa "GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA. LTDA.", en sesión del día de ayer 25 de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro, designó a usted para el cargo de GERENTE de la Compañía, por el período de dos años a contar desde la presente fecha.

Sus atribuciones están contempladas en los Estatutos de la empresa y a usted le corresponde ejercer la representación legal judicial y extra-judicial de la Compañía.

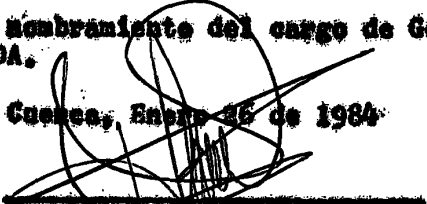
La escritura de Constitución de la Compañía en la que constan las atribuciones vigentes del Gerente, fue otorgada ante el doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Segundo del Cantón Cuenca, con fecha veinte y siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón bajo el número doce con fecha diez y seis de Enero de mil novecientos ochenta.

Particular que pongo en su conocimiento, para que se sirva inscribir el nombramiento juntamente con la aceptación del cargo.

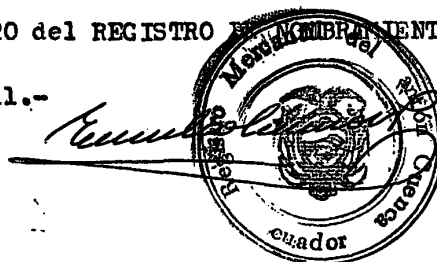
De usted, muy atentamente

Gerardo Ortiz Peralta
PRESIDENTE

Yo, Angel Gerardo Ortiz Cornejo, acepto el nombramiento del cargo de Gerente de la empresa "GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA. LTDA."

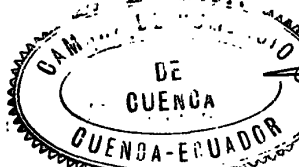
Cuenca, Enero 26 de 1984


ANGEL GERARDO ORTIZ CORNEJO

Queda inscrito en esta fecha y bajo el Nro. 20 del REGISTRO MERCANTIL.- CUENCA,
31 DE ENERO DE 1984.- El Registrador Mercantil.-



Presentada el día de hoy, en Cuenca, a vientiseis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, a las nueve horas.- Certifico

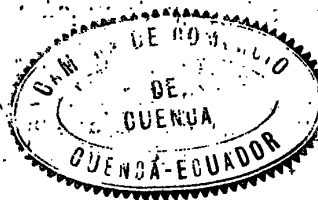


Magdalena B. de Guillén
Magdalena B. de Guillén
Prosecretaria de la Cámara
de Comercio de Cuenca

CUENCA, Enero 26 de 1984.- Las 9:10

VISTOS: Para cumplir con lo dispuesto de los Arts. 13 de la Ley de Compañías y 27 de la Ley de Cámaras de Comercio en vigencia por Secretaría confíeráse certificación, acerca de la afiliación a la Cámara de Comercio de Cuenca, de GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA. - LTDA., lo mismo que sobre el pago de las cuotas sociales establecidas por las leyes mercantiles vigentes.- Hecho, devuélvase original.-

Eduardo Malo Abad
Eduardo Malo Abad.
Presidente de la Cámara
de Comercio de Cuenca



Proveyó y firmó la providencia que antecede el señor Eduardo Malo Abad, Presidente de la Cámara de Comercio de Cuenca, en esta ciudad a venticinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, a las nueve horas diez minutos.- Certifico

Magdalena B. de Guillén
Magdalena B. de Guillén
Prosecretaria de la Cámara
de Comercio de Cuenca

MAGDALENA B. DE GUILLEN
PROSECRETARIA DE LA CAMARA
DE COMERCIO DE CUENCA

CERTIFICA: Que a fojas ciento setenta y cuatro del Libro Índice de Afiliados a la Cámara de Comercio de Cuenca, consta el asiento de la Partida ciento seis de la letra "L", que corresponde a GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, establecida en mil novecientos ochenta, con domicilio en Cuenca, Calle Tarquí siete cincuenta, Apartado Postal doscientos noventa y dos, Teléx cero cuatro ochenta y cinco noventa y cinco, Teléfono ochenta y dos treinta y dos veintiocho, Cédula de Afiliación a la Cámara de Comercio de Cuenca dos mil ochocientos ochenta y ocho, de diecisiete de enero de mil novecientos ochenta, Registro Mercantil doce de dieciseis de enero de mil novecientos ochenta, Capital de cien mil sucres, Actividad Mercantil, Maquila y Papetería.

CERTIFICÓ: Además que reivásados los libros de Tesorería se encuentra al día en el pago de las cuotas sociales establecidas por las leyes mercantiles vigentes.

Emito estos certificados en honor a la verdad y de acuerdo a los libros de la Secretaría a mi cargo y a los cuales me remito en caso necesario.

Cuenca, Enero 26 de 1984

Magdalena B. de Guillén
Magdalena B. de Guillén
Prosecretaria de la Cámara
de Comercio de Cuenca.

